

LA HORCA DE AMAN
Incidit in foveam quam fecit.

18 abril 1846

F-2455

AL saberse en esta ciudad el inicuo proyecto de espulsar á los PP. Jesuitas, que con tanto calor se discute en las cámaras legislativas del presente año, el sentimiento, el pesar y la mas justa indignacion se han visto retratados en los semblantes de todos los hombres de bien, que no pueden desentenderse de un negocio de tan grande interes nacional, ni ver con indiferencia los males que los mismos representantes del pueblo, abusando de la confianza que ha depositado en ellos, quieren acarrearle guiados del espíritu de partido que los domina, y de miras proditorias, que por mas que hagan, jamas podrán justificar á los ojos de los hombres sensatos, que no ignoran sus fines cristianas, y depósito de las ciencias, la que ha sugerido á sus, modelo de virtudes cristianas, y depósito de las ciencias, el proyecto de ley que se discute, cuanto el odio al actual Presidente de la Republica, y el deseo de vengarse de la reciente derrota eleccionaria, trastornando á cualquiera costa el orden y la paz que hoy goza la Nueva Granada, de enarbolar otra vez el estandarte de la rebelion, y traer de nuevo sus manos con la sangre de sus compatriotas. Todo el que no carezca de buen sentido es preciso que conozca, que la cuestion *Jesuitas* no es mas que un pretexto de que se han valido los enemigos del Presidente de la Republica para hacerle la guerra con apariencias de legalidad, obligandolo para echarle encima el odio de los pueblos, y tener este punto de apoyo para sus maniobras revolucionarias. ¡Qué ciega ilusion! ¡Qué planes tan errados! No advierten los insensatos, que ellos son los que van á caer en la red que le tienden al gobierno. Los pueblos de la Nueva Granada no son ya las hordas de salvajes que habitaban este suelo al tiempo de la conquista, para no distinguir la piedra de la mano que la tira, ni son tan estúpidos para dejar ésta en salvo, mientras muerden aquella con una rabia canina. Ellos saben muy bien, que el alto funcionario, que en la actualidad ejerce el P. E. autorizado por una ley, elijió, con el mayor acierto, el instituto de los Padres Jesuitas: que él los llamó para emplearles en las misiones: que él es quien los sostiene en el desempeño de su sagrado ministerio, y que han correspondido exactamente á sus ardientes votos por la propagacion del Evangelio, y la moralidad de las costumbres, que es la basa fundamental de la felicidad publica, mereciendo el aprecio y gratitud de cuantos han sido testigos de su caritativo celo, y de sus tareas apostólicas. Nada pues tiene que temer el gobierno de parte de los pueblos que conocen su conducta y sus rectas intenciones en esta materia, suponiendo que se viera compelido á sancionar el imprudente, impolitico y maligno proyecto de espulsar á los Jesuitas. Por el contrario deben temer mucho los enemigos de la Religion y del Estado, que han promovido esta cruel persecucion contra unos religiosos beneméritos que, obedientes á la voz de Dios, han salvado una inmensa distancia, y arrostrado los mayores peligros para volar en nuestro socorro. Los pueblos saben quienes son esos hijos de las tinieblas, trastornadores del orden social, y los están señalando con el dedo para que ellos mismos el blanco del odio y de la indignacion popular, que con sus artimañas procuran al encargado del P. E. Quiera Dios - quitar á estos ciegos voluntarios la venda de los ojos para que vean la luz de la verdad y volviendo sobre sus pasos, rindan homenaje á la justicia, y solo contraigan su atencion á los objetos que desean sean de una utilidad positiva para la Nueva Granada, como ardientemente lo desean

UNOS VERDADEROS AMIGOS DEL PAIS.

Popayan 18 de abril de 1846 - Imp: de la Univ. por GUILLERMO FIGUEROA.

BNE - F. Pineda 469 (500)